

Una vez revisada la documentación aportada por la empresa **QUANTUM GENETIC S.L.** justificando su oferta desproporcionada para el **Expediente 2021/007.OBR.ABRS.MC Obras de proyección de espuma rígida de poliuretano en la cara inferior de los forjados cerámicos de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá**, la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento determina que:

La documentación aportada no da información suficiente para valorar la viabilidad de la oferta ya que no incluye un desglose económico por partidas y precios descompuestos, ni un estudio económico de la obra que sustente la reducción del importe del contrato, en el que se desglosen los precios de la mano de obra, maquinaria y material a emplear que nos permita valorar si la oferta presentada es factible.

La justificación en el empleo de “mano de obra especializada propia y de maquinaria especializada con la última tecnología que aporta mayor rendimiento en el menor tiempo posible” así como el resto de información aportada, no justifica la baja desproporcionada de la oferta. Sería necesario un desglose de precios para conocer el precio destinado al material a proyectar, que debe ser espuma de poliuretano tipo M-1, para poder estudiarlo comparativamente con lo planteado en el proyecto.

No obstante, aún sin haber presentado dicho desglose de los precios y, basándonos en el resumen de presupuesto ofertado, podemos deducir, aplicando la baja que el precio del mortero de poliuretano M-1 podría ser:

	PRESUPUESTO	OFERTA	BAJA
CAPÍTULO OBRA CIVIL	122.925,10 €	103.834,84 €	0,8447
PRECIO MORTERO x m2	7,98 €	6,74 €	

El precio de costo del material, a día de hoy, repercutido por m2 para los espesores que tendrían que aplicarse en nuestro caso (40mm y una densidad aplicada de 42-47 kg/m3 mínimo, según se especifica en el proyecto) es de 6,6 €/m2.

Teniendo en cuenta que estos precios son sólo de la espuma rígida de poliuretano tipo M-1, sin tener en cuenta la mano de obra, ni la maquinaria a emplear, estaríamos al límite del costo, por lo que consideramos que la baja ofertada **NO ES VIABLE**.

Y para que así conste, en Alcalá de Henares a 8 de marzo de 2021

Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera
Arquitecta OGIM.